



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizará en la ciudad de General Roca el "Torneo Regional de Fútbol 5 de la Liga Junco Alto Valle de Río Negro 2009" destinado a las categorías de 8 a 11 años, de 12 a 15 años y de 16 años en adelante, a desarrollarse en tres fechas abarcando los meses de mayo a septiembre del presente año.

Organizado por FUNDAS (Fundación Confluencia Patagónica para la Salud) de General Roca, explaya como objetivo principal del evento, el brindar continuidad a los atletas participantes y una evolución desde este año y los años venideros.

De igual modo, permitirá paralelamente, la incorporación de los deportistas a las Nuevas Olimpiadas Especiales de Argentina que organiza en este año los Nacionales de Fútbol en vistas a los juegos Latinoamericanos 2009 y Mundial 2010 de Fútbol 5 y Copa América 2011 de Fútbol 11 para lo cual en las instancias previas de cada una el cuerpo de la Selección Argentina de NOEA de Argentina podrá observar Jugadores de toda la Argentina, siendo esta Liga una posibilidad cierta de proyección de Jugadores de nuestra Región y de nuestra Provincia.

En este orden, los equipos deben conformarse de 8 jugadores cada uno y por categoría. El cupo máximo es de 120 atletas y cada institución podrá inscribir hasta dos (2) equipos en total. En caso de que una Institución no pudiese conformar un equipo se permitirá la unión con otra para su armado final.

La inscripción es hasta el sábado 6 de junio siendo obligatorio concurrir a la dirección de FUNDAS, o enviar por correo todas las planillas a:

- Fundación Confluencia Patagónica para la Salud FUNDAS
- GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RIO NEGRO
- San Martin 555 - 02941 433539

A la vez deberán anticipar mediante mail a NOEA Oficina Central la participación e informar por que medio y en que fecha enviaron el Paquete de Inscripción.

- NOEA Sede Central: eventos@olimpiadaespecial.org.ar
- Área deportes de Fundación Confluencia Patagónica para la Salud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Información ADICIONAL: Prof. Marcelo Aranda
mail:lihuen2002@hotmail.com.ar

La reunión de delegados será el viernes 12 de junio contando con la participación de representantes nacionales de NOEA pudiendo realizarse la inscripción correspondiente, presentando la documentación necesaria.

El Cronograma:

SABADO 6 de Junio: CIERRE DE INSCRIPCIÓN, deberán enviar por mail la respuesta definitiva de participación en el torneo y la población que presentarán, remitiendo el listado de los jugadores (Formulario 5) y la Declaración Institucional el (Formulario 4) por esa vía.-

VIERNES 12 de junio: 19,00 horas REUNIÓN DE DELEGADOS con Representantes nacionales de NOEA, donde se solicitará la documentación completa de la delegación junto a los originales de Formulario 4 y 5.

SABADO 13 DE JUNIO: PRIMERA FECHA - TESTEO E INICIO DEL EVENTO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- 8:30hs: Arribo de instituciones.
- 9:00hs: Testeos (Primer Fecha).
- 11:30hs: Almuerzo.
- 12:30hs: Acto inaugural.
- 14:00hs: Partidos de Clasificación.
- 16:15hs: Merienda.
- 16:30hs: Entrega de premios (Última Fecha).
- 17:00hs: Despedidas de las instituciones.

SABADO 22 O DOMINGO 23 DE AGOSTO: SEGUNDA FECHA.

SABADO 3 O DOMINGO 4 DE OCTUBRE: TERCERA FECHA - PREMIACION.

Para este Torneo, todas las competiciones atléticas de Nuevas Olimpiadas Especiales se rigen por las Reglas Deportivas Oficiales de Nuevas Olimpiadas Especiales, como un programa deportivo internacional y dirigido únicamente a personas con discapacidad intelectual.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este sentido, vale decir que tiene carácter regional y se prevé que en el marco de su inauguración se realizará un desfile de instituciones con sus banderas respectivas, transportando una antorcha respectiva, momento simbólico que da apertura a la realización del Torneo.

Nuevas Olimpiadas especiales Argentina es un programa de entrenamiento deportivo y competición atlética que se brinda durante todo el año para más de un millón de niños y adultos con discapacidad intelectual, representando un movimiento global sin precedente, que a través de entrenamiento deportivo y competición de calidad, mejora las vidas de las personas con discapacidad intelectual.

Su filosofía se encuadra en la creencia que la gente con discapacidad mental puede, con la adecuada, enseñanza y apoyo, aprender, disfrutar y beneficiarse de la participación activa en deportes individuales y en equipo, adaptados como sea necesario para cumplir con las necesidades que requieran aquellos con discapacidades mentales y físicas.

FUNDAS Río Negro (Fundación Confluencia Patagónica para la Salud) quién trabaja en diferentes aspectos sociales y deportivos, conteniendo a la población con discapacidad intelectual que por su edad, no tiene ninguna contención, además de ofrecer un espacio a diferentes instituciones y agrupaciones que suman su trabajo en favor de la sociedad.

Por ello:

Autora: Martha Ramidán.

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y cultural el "Torneo Regional de Fútbol 5 de la Liga Junco Alto Valle de Río Negro 2009" organizado por Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) de General Roca, a desarrollarse en tres (3) fechas en la ciudad de General Roca dando comienzo el 13 de junio del presente año.

Artículo 2°.- De forma.